

## **Programa de Gestión Político para desarrollarse en el Municipio Francisco de Miranda del Estado Anzoátegui (2014 – 2018).**

### **Problemática**

Nuestros amado Municipio Francisco de Miranda del Estado Anzoátegui, a pesar de estar ubicado en la zona Sur del Estado, donde actualmente se desarrolla el proyecto de explotación de la Faja Petrolífera del Orinoco la cual posee las reservas de crudo pesado más grandes del continente y una de las más grandes descubiertas en todo el mundo, lo que representa la más importante fuente de riquezas de Venezuela, y que se explota desde hace ya unas cuantas décadas, dejándole muy pocas expectativas para el desarrollo económico y social de sus poblaciones, parroquias y caseríos. El crecimiento poblacional desmedido de su ciudad Capital Pariaguán de manera desordenada y sin ninguna planificación urbana, como producto de esta explotación petrolera, ha agudizado los problemas ya existentes relacionados con sus servicios básicos tales como el suministro de agua potable, el servicio de energía eléctrica, la red de aguas servidas y se han generado otros problemas de impacto social como lo son el aumento del desempleo y de la inseguridad, deficiencias en los servicios de salud, Educación, deporte, recreación, cultura así como también una merma significativa de las actividades económicas autóctonas de todo el Municipio como la agricultura, la cría y la pesca. El abandono progresivo en el cual se encuentran todas sus comunidades rurales, completamente desasistidas con sus carreteras y demás vías de penetración en mal estado lo que dificulta su desarrollo. En síntesis, hasta ahora, son pocos los beneficios obtenidos por nuestro municipio por la explotación petrolera, y muchos los

problemas que se han generado por la falta de planificación de políticas públicas pertinentes a garantizar su desarrollo armónico y sustentable así como el crecimiento individual y colectivo de sus pobladores, estas circunstancias nos han motivado a organizar este movimiento para participar en las elecciones locales del próximo 8 de Diciembre de 2013 e impulsar las transformaciones políticas necesarias para lograr revertir esta problemática y brindar a nuestro Municipio condiciones favorables para su crecimiento y desarrollo fundamentándonos en la promoción de la participación protagónica de la ciudadanía, como principal medio para la obtención de los recursos, tanto materiales, como espirituales físicos y económicos suficientes para lograr su consolidación.

### **JUSTIFICACION.**

El Municipio Francisco de Miranda cuenta con una diversidad de recursos que potencian su transformación y desarrollo, en primer lugar y el más importante son sus comunidades, las personas que en ellas habitan y que sin su participación y apoyo se hace imposible alcanzar dicho desarrollo de manera armónica y sustentable, luego están otras potencialidades como lo son, sus recursos naturales, entre ellos las reservas de hidrocarburos y otros minerales no explotados presentes en el subsuelo, las reservas acuíferas tanto subterráneas como fluviales, sus suelos fértiles aptos para el cultivo y la cría de ganado, sus bellezas naturales que potencian la posibilidad de un desarrollo turístico.

### **Descripción sintetizada del Programa.**

El proyecto pretende desarrollar un conjunto de actividades que generen las condiciones necesarias e idóneas para que el Municipio Francisco de Miranda alcance el mayor índice de desarrollo posible durante los cuatro años siguientes a las elecciones del 8 de diciembre de 2013, correspondiente al periodo gubernamental 2014 – 2018, dentro de las competencias y atribuciones propias de la Cámara Municipal haciendo una revisión exhaustiva de los instrumentos legales que rigen y regulan la convivencia ciudadana y la organización municipal y adecuarlas a la nueva realidad política y social de sus comunidades a fin de fomentar la participación protagónica de la ciudadanía fortaleciendo la institucionalidad de los medio de dicha participación a través de su organización y preparación permanente. Consecuencialmente, apoyar la gestión ejecutiva del alcalde ejerciendo el control del gasto público para que este sea dirigido a resolver los problemas básicos de las comunidades que conforman el municipio Francisco de Miranda de conformidad con los principios de eficacia y eficiencia que rigen en materia administrativa estableciendo estrategias de seguimiento de la obra gubernamental que faciliten el estudio de la rendición de cuentas de su gestión, fortaleciendo y modernizando los órganos encargados del control tanto interno como externo así como apoyar las iniciativas que este tenga en cuanto al desarrollo de proyectos de inversión que sean necesarios y cuyos gastos estén plenamente justificados en función del interés colectivo. El apoyo en materia de salud a las personas más necesitadas a través de medios de evaluación de su condición socioeconómica y de la gravedad de sus necesidades que ameriten gastos con los cuales estos no cuenten, así como la atención debida a la ciudadanía en cuanto a sus solicitudes, denuncias y peticiones y diligencias que tengan a bien diligenciar ante el Concejo

Municipal. Impulsar, exigir y fomentar la convocatoria del Consejo Federal de Gobierno, así como regularlo y normalizarlo a través de una Ordenanza Municipal, de conformidad con la ley y en los lapsos establecidos para garantizar la participación ciudadana en la elaboración de la ordenanza de presupuesto anual de la Alcaldía

### **Objetivo General.**

- Fomentar la participación ciudadana y colaborar con su organización y preparación institucional, como el principal medio para generar condiciones adecuadas para el desarrollo económico, político y social de sus entidades, comunidades, ciudades, parroquias y caseríos de forma endógena, aprovechando sus recursos propios y haciendo uso racional de los mismos para garantizar el desarrollo de las generaciones futuras.

### **Objetivos Específicos.**

- Revisar todas las Ordenanzas Municipales y crear las que haga falta con miras a adecuarlas a la nueva realidad política, social y económica del Municipio Francisco de Miranda y de la participación de los ciudadanos en la solución de sus problemas.
- Crear un plan rector que determine el crecimiento urbano armónico, de su ciudad capital tomando en cuenta la situación de sus ejidos, los servicios públicos, y la clasificación de las zonas residenciales, empresariales, comerciales, así como el

crecimiento poblacional, y las necesidades básicas de educación, empleo, salud, deporte, recreación y desarrollo de espacios para las de actividades culturales.

- Exigir al alcalde y regular la convocatoria, de conformidad con la ley y dentro de los lapsos en ella previstos, del Consejo Federal de Gobierno a los fines de elaborar el presupuesto de Gastos e inversión de cada ejercicio fiscal con la participación de las comunidades organizadas así como promover la instalación de mesas de trabajo, convocar cabildos abiertos, e incentivar la realización de asambleas de ciudadanos con este fin.
- Crear la oficina de Atención al ciudadano del Concejo Municipal, para canalizar las solicitudes, denuncias y peticiones que realicen los particulares y las comunidades organizadas.
- Fortalecer las comisiones de trabajo del Concejo Municipal y crear las que se requieran de acuerdo a la nueva realidad política y social del Municipio incentivando la participación ciudadana en todas las áreas de interés social.
- Crear una fundación sin fines de lucro que permita desarrollar una labor social de apoyo a las personas de escasos recursos en materia de salud que permita estudiar los casos más resaltantes con un estudio socioeconómico serio en función de cada necesidad.
- Acompañar y controlar la gestión ejecutiva del alcalde y generar las condiciones necesarias para que a través de esta se resuelvan los problemas y se atiendan las necesidades de las comunidades que conforman el Municipio Francisco de Miranda.

- Revisar la Memoria y cuenta presentada por el alcalde por cada año de gestión bajo los principios de objetividad, imparcialidad y celeridad a los fines de evaluar el alcance de la misma y si esta se ejecutó de manera transparente bajo los principios de honestidad y servicio social.
- Desarrollar todas aquellas actividades propias de la competencia y atribuciones que otorga la ley a los Concejos Municipales haciendo prevalecer en todo momento la institucionalidad del Gobierno Municipal y de los medios de Participación Ciudadana.

### **Conclusión.**

Para lograr este sencillo pero ambicioso plan de gestión, es necesario tener en cuenta la formación de liderazgos de relevo dentro de la comunidad que motorice los cambios de fondo que se requieren para la transformación de la sociedad hacia la participación protagónica en la solución de sus problemas y la satisfacción de sus necesidades, en tal sentido este movimiento creado con fines electorales y de participación política estimulará el desarrollo de ese liderazgo con miras a consolidar una fórmula alternativa que perdure en el tiempo y que se convierta en una referencia obligada para el ejercicio de y conquista del poder ejecutivo municipal, impulsando los cambios de fondo que se requieren para hacer de nuestro municipio una entidad que alcance a corto, mediano y largo plazo el desarrollo armónico de sus comunidades y que este sea perdurable y sustentable en el tiempo, en este orden de ideas decidimos plantear nuestras candidaturas a concejales dando por entendido que nuestra fórmula no es de

candidatos principales y suplentes, sino más bien, llaves electorales con los mismos derechos y obligaciones, con la misma responsabilidad y compromiso y por tanto, con el mismo grado de participación en la futura y mejor Cámara Municipal de nuestro amado Municipio Francisco de Miranda del estado Anzoátegui.